

INFORME TÉCNICO No. CONTROL Y SEGUIMIENTO

17 JUN 2015

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción -	Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha: Informe técnico 112-0594 del 26 de marzo de 2015.				
3. Municipio y código: Guame (05318).		4. Vereda y Código: Guamito (050131801055).		
5. Paraje o Sector: N.A.		6. Área Operativa: COPHA COVIMI COPI CODUM QUEJA X.		
7. Proyecto, Obra o Actividad: Construcción de vía.				
8. Nombre del Predio: No suministrado.		9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI): 020-78503 020-83125		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Desde la Autopista Medellín Bogotá, se ingresa hacia San Vicente, se recorre 1,0Km hasta una casa con muro en piedra, se ingresa a la derecha, hasta la "Y", se toma a la izquierda y la próxima "Y" la izquierda es la vía en construcción.				
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:		X: 855.582	Y: 1.180.548	Z: 2188
		Plancha: N.A	Escala: N.A	
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código: SUBC. LA MOSCA (23080114005).				
13. Nombre del presunto infractor: RODRIGO DE JESUS ALZATE MARIA TRINIDAD GARCIA ALZATE				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	No suministrado Maria Trinidad: 39.435.246	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	312 290 95 03 Mario Garcia (Asesor ambiental): 311 629 56 02 madejega@hotmail.com	
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización: CORNARE				
17. C.C o NIT del interesado:	890.985.138-3	18. Dirección y teléfono del interesado:	Tel. 546 16 16	
19. Expediente No: 05318.03.20844		20. Relacionado con otros Expediente: N.A		
21. Fecha de la visita o elaboración de informe: 01 de Junio de 2015				
22. Personas que participan en la visita:				
Nombre y Apellido		Cédula	Teléfono	En Calidad de
ANA MARIA CARDONA			546 16 16	CORNARE
MARIO GARCIA		15.431.086	311 629 56 02	Asesor ambiental
23. OBJETO:				
Realizar visita técnica de control y seguimiento a las recomendaciones contempladas en el Informe técnico 112-0594 del 26 de marzo de 2015.				
24. ANTECEDENTES:				
- Mediante queja con radicado número SCQ-131-0053-2015 del 22 de enero de 2015 el interesado manifiesta que hace un año los vecinos de la finca iniciaron a abrir una carretera en todo el lindero, en aquel entonces el colocó una querrela ante el municipio y se llegaron a acuerdos de siembras para estabilizar el movimiento de tierra y que no seguían con la vía. Esto se hizo pero los arboles no sobrevivieron y este fin de semana metieron sin ningún permiso un tractor para continuar la carretera y esta vez si causaron más daños, tumbaron árboles, tumbaron parte de jarillones que separan los predios, pasaron muy cerca de un tanque de agua que el interesado considera que puede afectar, dejaron cortes muy mal hechos que en caso de lluvias puede generar erosión. La extensión de la vía que abrieron es aproximadamente 600 m. - Informe técnico 112-0190 del 02 de febrero de 2015, en donde se concluyó: ✓ Con la apertura de una vía interna en los predios de los señores RODRIGO DE JESUS ALZATE y MARIA TRINIDAD GARCIA ALZATE, con folios de matrícula inmobiliaria 020-78503 y 020-83125, fueron removidos algunas especies nativas. ✓ La vía se realizó como ingreso al predio de la señora MARIA TRINIDAD GARCIA ALZATE.				

Abogado Cliente

1103

✓ El predio posee licencia de construcción de diciembre de 2014, mediante la Resolución 453/ 2014:

- Informe técnico 112-0594 del 26 de marzo de 2015, en donde se concluyó:
 - ✓ Se ha dado cumplimiento parcial a las recomendaciones, pues no se ha intervenido más zona boscosa para las adecuaciones de la vía.
 - ✓ No se ha realizado la compensación, mediante la siembra de árboles nativos, pues se pretende terminar las adecuaciones a la vía para continuar con la siembra.
 - ✓ Se observaron cambios en la vía, adecuaciones con material rocoso, por lo que se observa un avance rápido para finalmente realizar la siembra de especies nativas.

25. OBSERVACIONES:

Respecto a las recomendaciones establecidas en el Informe técnico 112-0594 del 26 de marzo de 2015:

- Realizar de manera inmediata la siembra de especies nativas como Chagualo, Drago, Arrayán, entre otras, en la zona adyacente a la vía de acceso, no inferior a 10 unidades.

Se realizó siembra de especies nativas como Chagualo, Drago, Arrayán.

Verificación de Requerimientos o Compromisos: Listar en el cuadro actividades PMA, Plan Monitoreo, Inversiones PMA, Inversiones de Ley, Actividades pactadas en planes, cronogramas de cumplimiento, permisos, concesiones o autorizaciones otorgados, visitas o actos administrativos de atención de quejas o de control y seguimiento. Indicar también cada uno de los actos administrativos o documentos a los que obedece el requerimiento.

ACTIVIDAD	FECHA CUMPLIMIENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	PARCIAL	
Realizar siembra de especies nativas como Chagualo, Drago, Arrayán, entre otras, en la zona adyacente a la vía de acceso.	01 de junio de 2015	X			Se realizó siembra de especies nativas.

26. CONCLUSIONES:

- Se cumplió con las recomendaciones dadas en el Informe técnico 112-0594 del 26 de marzo de 2015, respecto a la siembra de especies nativas.

27. RECOMENDACIONES:

Remitir a la división jurídica de Cornare, para lo de su competencia.

28. ACTUACIÓN SIGUIENTE:

a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones, en la siguiente fecha:	Día	Mes	Año	
b. El señor (a): _____ debe presentarse en las Oficinas en CORNARE ubicadas en _____ a dar versión por la presunta Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora:	Hora	Día	Mes	Año
c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE. (Si no requiere actuación, se remitirá copia del informe técnico con el respectivo oficio al usuario)	SI	NO		
	X			

29. FUNCIONARIO ASIGNADO ACTUACIÓN SIGUIENTE: ABOGADO- CLIENTE

30. FIRMAS:

Elaboró (Técnico de CORNARE)	Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)	Aprobó: (Jefe inmediato funcionario de Dependencia o Coordinador del Grupo)
Nombre: ANA MARIA CARDONA	Nombre:	Nombre: RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 11/06/2015	Fecha:	Fecha: 11/06/2015



Ilustración 1- Siembra de especies